



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

12 AGO. 2016

ANGOL,
DECRETO EXENTO N°

1372

181

VISTOS:

- a) Ley N° 20.882 de fecha 05 de Diciembre de 2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2016.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14 de Diciembre de 2015, del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto del Departamento Salud Municipal.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) El decreto N° 2386 de fecha 06 de diciembre de 2012, que indica que asumió como Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Angol, Don Obdulio Valdebenito Burgos.
- e) Ord. N° 257 de fecha 09 de Agosto del 2016 emitido por Director del Depto. de Salud y visado por Asesor Jurídico Municipal, por solicitud de Trato Directo para realizar actividad de celebración del Día del Niño a beneficio de los hijos de socios de Bienestar del Depto. de Salud Municipal, a realizarse el día sábado 13 del presente.
- f) Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar esta actividad de celebración del Día del Niño para hijos de funcionarios socios del Servicio de Bienestar del Depto. de Salud Municipal, para el día sábado 13 de Agosto del presente.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 8, con Rodrigo Duran Paillalef, Rut. 16.853.682-8, en la ciudad de Angol, por celebrar actividad día del niño organizado por el Servicio de Bienestar Salud.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 114.05.01.122.000.000 Presupuesto Vigente del Departamento de Salud Municipal, por el monto de \$ 264.900 con impuesto incluido.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OVB/MBS/FAPA/FRS/kar.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Oficina de Partes.
- Adm. y Finanzas
- Ley de Transparencia



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL